



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20242000202461**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 11 de Octubre de 2024

Señora  
**ANA BEATRIZ BARBOSA SABOGAL**  
CL 57 A SUR 93 C 51  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a radicado UAESP 20247000528402 del 26 de septiembre de 2024

Referencia: Respuesta a Solicitud cestas públicas - **PQR SIGAB 1581674**

Respetada señora Usuaria, reciba un cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual Limpieza Metropolitana traslada a esta Unidad, la solicitud de reinstalación de cestas en la ciudad de Bogotá, específicamente en CL 57A SUR 93C 51, esta Subdirección se permite informar lo siguiente:

En el marco de la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital, se firmaron contratos de concesión, los cuales incluyen la obligación de instalar 1 cesta por cada 100 habitantes. En este sentido, los concesionarios debían instalar el 60% de las cestas totales hasta el 12 de agosto de 2019, y el 40% restante hasta el 12 de agosto de 2020. Así las cosas, la totalidad de las cestas ya fueron instaladas en áreas públicas.

De igual manera, me permito informar que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, adoptado mediante el Decreto 342 de 2023, se encuentra adelantando el diagnóstico para identificar las necesidades y condiciones de la reposición de este mobiliario público, dentro del cual, se va a tener en cuenta las cestas mencionadas en su petición. Sin embargo, en el corto plazo no se tiene contemplado desarrollar contratos de reparación, ni de instalación de este tipo de mobiliario público.

Cordialmente,

  
**ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ**  
Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Elaboró: Leydi Carolina Escobar Rodríguez – Profesional especializado  
Revisó y aprobó: Andrea Carolina Marú Ruiz -Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza